

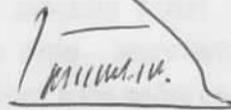
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"TELLO & TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
TELLOTRANSPE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Loja, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y siete, a las 20H00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Bruselas 06-84 y Paris, Parroquia El Valle de la ciudad de Loja, se da inicio a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TELLO & TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA."**, en adelante Junta. Para tal efecto se hace constar lo siguiente: **UNO.- CONSTATCIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN:** el quórum de instalación de la Junta es del 100% del capital pagado total. Están presentes los siguientes socios: Víctor Leonardo Tello Cano, Julio Cesar Tello Cano, Leonidas Alberto Tello Cano, Violeta Tello López, Verónica Sinaí Tello Robles y Víctor Leonardo Tello Robles. **DOS.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Actúa en calidad de Presidente de la Junta el Sr. Julio Cesar Tello Cano, Presidente de la Compañía, e interviene como Secretario el Sr. Víctor Leonardo Tello Cano, en su calidad de Gerente. **TRES.- ORDEN DEL DÍA:** El Sr. Julio Cesar Tello Cano, Presidente de la Junta, solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la Convocatoria del día veinte de marzo de dos mil diez y siete. Secretaría cumple lo dispuesto y procede a dar lectura a lo siguiente: "Se convoca a los señores socios de la Compañía **"TELLO & TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA."**, a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles veinte y ocho, del mes de marzo de dos mil diez y siete, a las 20H00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Bruselas 06-84 y Paris, Parroquia El Valle de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar el único punto del orden del día: **1. "Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TELLO & TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA. CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016, y conocer y resolver sobre LA DISTRIBUCIÓN O NO DE LOS DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016. Firma. EL GERENTE. PRIMER PUNTO "CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA TELLO & TELLO TRACTO CARGA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TELLOTRANSPE CIA. LTDA. CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016"**. Los asambleístas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a consideración, por lo que el Secretario declaró legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y se procedió a conocer y resolver. Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, y conocer y resolver sobre LA DISTRIBUCIÓN O NO DE LOS DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016.** Al respecto, resuelven la reinversión de las utilidades correspondientes al periodo.

Sin más puntos que tratar, el Sr. Julio Cesar Tello Cano, Presidente de la Junta solicita se realice un receso de treinta minutos a fin de elaborar el Acta respectiva y se proceda a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Transcurrido los treinta minutos, se reinstala la sesión, el Sr. Julio Cesar Tello Cano, Presidente de la Junta, solicita que por Secretaría se de lectura al acta, lo cual es cumplido. Posteriormente, el Sr. Julio Cesar Tello Cano, Presidente de la Junta, pide que los asistentes se pronuncien. El Sr. Secretario proclama que los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia requiere que una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El Sr. Secretario expresa que la Junta General Extraordinaria de Socios ha llegado de manera unánime a la siguiente resolución (100% del quórum decisorio): **"Aprobar el contenido total de la presente acta"**, Seguidamente el Sr. Presidente, agradece la asistencia de los socios, siendo las diez horas treinta. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto: El Sr. Presidente y Secretario de la Junta.



Julio Cesar Tello Cano
PRESIDENTE



Víctor Leonardo Tello Cano
SECRETARIO